



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
Hospital Regional Río Grande
"Nuestra Sra. De la Candelaria"

Río Grande 06 de Noviembre de 2023.-

VISTO el Expediente N° 72585-ms/2023 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mencionado expediente se tramita la adquisición de insumos para los servicios de laboratorio del Hospital Regional Río Grande, mediante nota de pedido N°238/23.

Que mediante DICTAMEN D.A.L. – D.G.A.J.S. – M.S. N° 934/2023 obrante en orden Gen N°30 se procedió a autorizar el llamado a la compra directa.

Que se publicó la compra directa N° 172/2023 en la página oficial de gobierno según consta en orden Gen N° 52 del expediente de referencia.

Que se invitó a la firma DROFAST S.R.L.; cuya invitación obran en orden Gen N°35 del expediente de referencia.

Que la oferta presentada por la firma DROFAST S.R.L CUIT N° 30-70803111-5; cumple con las especificaciones técnicas solicitadas por el servicio requirente, según informe en orden Gen N° 45.

Que la Dirección Administrativa autoriza la continuidad del trámite, según lo indicado en orden Gen N°49.

Que verificado el trámite realizado, corresponde aprobar la adquisición de lo solicitado, por la suma total de PESOS VEINTIDOS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SESENTA (\$22.588.960,00).

Que se cuenta con la partida presupuestaria para afrontar el gasto, solventado con Fondo Específico.

Que debe imputarse el mismo a la partida presupuestaria correspondiente del ejercicio económico en vigencia.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en la Ley Provincial N° 955 y su Decreto Reglamentario N°1561/14; Ley N°1004; Ley N° 1015 Art. 18 inc. c), Ley N° 1465; Decretos Provinciales N° 674/11, N° 1742/15, N°43/20, N°832/21, N° 3635/22 y N°188/23, N° 565/23 Anexo I y III; Resolución de Contaduría General de la Provincia N°38/21, N° 43/22 y 221/23, Resolución O.P.C. N° 58/21 y N°17/21 Anexo I Cap. I Apartado b), Fondo Específico.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en concordancia a lo establecido en la Ley Provincial N° 1004, N° 1015, Decreto Provincial N° 1742/15, N°188/23, N° 565/23 Anexo III y Resolución M.S. N° 1325/19.

Por ello:

LA DIRECTORA GENERAL
DEL HOSPITAL REGIONAL RIO GRANDE
DISPONE:

ARTICULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 172/2022, S/ adquisición de insumos para los servicios de laboratorio del Hospital Regional Río Grande, a las firmas detalladas en Anexo I, por un importe total de PESOS VEINTIDOS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SESENTA (\$22.588.960,00); ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2º.- Autorizar a la División Compras del Hospital Regional Río Grande a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto afectando a la U.G.G. 9015UG - U.G.C. UC9015– Raf.577, C.J.Uo 1-9-9, según inciso 20000, del ejercicio económico y financiero.

ARTICULO 4º.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y Archivar.

DISPOSICIÓN D.G. H.R.R.G. N° 2384/2023.-

HRRG
S.G.


Farm. Viviana C. Müller
Farmacéutica MN 11612 MP 007
Directora General
Hospital Regional Río Grande



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
Hospital Regional Río Grande
"Nuestra Sra. De la Candelaria"

ANEXO I

PROVEEDOR	REGLONES	IMPORTE
DROFAST S.R.L CUIT N° 30-70803111-5	01 al 54	\$22.588.960,00
TOTAL		\$22.588.960,00

DISPOSICIÓN D.G H.R.R.G. N° 2384/2023.-

HRRG
S.G.


Farm. Verónica S. Müller
Farmacéutica M.N. 101213067
Directora General
Hospital Regional Río Grande